

## Global Network of Sex Work Projects

Promoting Health and Human Rights

## CÓDIGO DE CONDUCTA PARA MIEMBROS

Las organizaciones miembros de la NSWP (así como cualquier otra organización que participe en actividades de la NSWP) deben asegurarse de cumplir con las reglas del siguiente código de conducta:

- Se debe respetar la confidencialidad de las organizaciones miembros y de toda persona asociada con ellas no tomar ni publicar fotografías, ni mencionar públicamente el nombre legal, alias o seudónimo de las personas sin su autorización previa.
- Las herramientas e imágenes de la NSWP solamente pueden ser utilizadas según lo autorice la NSWP.
- Se debe respetar la diversidad de las organizaciones miembros y de las opiniones que existen dentro de la red mundial y del movimiento de personas que ejercen el trabajo sexual. Todas las organizaciones miembros de la NSWP están de acuerdo con los Valores Fundamentales y la Declaración de Consenso de la NSWP, pero aparte de eso, pueden tener opiniones distintas.
- Se debe proteger la reputación de la NSWP al momento de representar la NSWP y en las diferentes actividades relacionadas con la NSWP.
- Se debe proporcionar información transparente a la NSWP en cuanto a todas las afiliaciones y vínculos a otras organizaciones o intereses financieros que podrían ocasionar conflictos de interés con respecto a la participación en la NSWP.
- Se debe notificar a la NSWP a través de su Secretaría si usted o su organización ha sido invitada a representar a la NSWP, y se debe obtener una autorización de la NSWP antes de aceptar tales invitaciones
- Se debe notificar a la NSWP a través de su Secretaría si su organización renuncia a ser miembro de la NSWP.
- Se debe trabajar según las normas operacionales de la NSWP, lo cual incluye hacer un uso apropiado de los procedimientos de quejas y reclamos.
- En los informes de viaje y solicitudes de reembolso, se debe proporcionar información transparente y correcta sobre los gastos ocasionados durante actividades o eventos a los que su organización participó o asistió para la NSWP
- No se puede compartir con otras personas un correo electrónico enviado en las listas de correo de la NSWP sin autorización de la persona que lo envió, a menos que la información sea ya de dominio público.
- No se deben usar palabras o discursos homofóbicos, racistas, sexistas, transfóbicos ni otras palabras o discursos ofensivos en actividades relacionadas con la NSWP, incluyendo en las listas de correo electrónico de la NSWP y en las plataformas de redes sociales.
- No se permiten comportamientos de violencia, intimidación o abuso en contra de los miembros de la Junta, el personal, los consultores, los voluntarios, las organizaciones miembros o sus representantes y participantes en actividades relacionadas con la NSWP. Esto incluye: el acoso sexual, el abuso físico, verbal o escrito, los "mensajes insistentes", el uso inapropiado de los procedimientos de quejas y reclamos u otros procedimientos operacionales, y cualquier otra forma de acoso o abuso de poder.